

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho de Daños		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7243
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Civil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Mónica Muñoz Alonso López	m.munozalonso.prof@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura troncal obligatoria cuyo contenido va dirigido al estudio y análisis de la responsabilidad civil en sus dos principales vertientes: aquella que nace como consecuencia de una acción u omisión culposa o negligente que provoca daños materiales y/o personales a terceros; y la que pueda derivarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos. Se desarrollará y analizará la atribución de la responsabilidad en cada supuesto, así como la interpretación y evolución que nuestros Tribunales han venido sosteniendo sobre esta materia en las diferentes jurisdicciones. Se analiza la legislación especial frente a hechos o sujetos específicos.

El análisis y la aplicación de la solución concreta a aplicar en cada supuesto planteado tendrá en cuenta a la víctima del daño, la persona lesionada y sus consecuencias en su ámbito familiar; también se analizará la forma en que se ha producido el daño y la extensión del mismo; todo ello sin olvidar que lo importante no es tanto el monto de la indemnización sino la búsqueda de lo acontecido siguiendo siempre el camino de la verdad.

OBJETIVO

Conocer los distintos tipos de responsabilidad y su delimitación
Aplicar adecuadamente el procedimiento judicial a seguir
Conocer las actividades con mayor riesgo de ocasionar daños
Distinguir los riesgos de las actividades profesionales
Investigar los nuevos supuestos de responsabilidad que surgirán a medida que avance la tecnología digital
Tener siempre presente que la víctima del daño y su autor son personas; el grado de responsabilidad determinará la cuantía económica a percibir por la víctima pero ello no es lo único a tener en cuenta; los daños morales y los posibles trastornos afectivos y familiares son un pilar importante que se debe intentar abordar.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conoce los distintos tipos de responsabilidad
Aplica el procedimiento a seguir en cada situación propuesta
Distingue los riesgos que conlleva toda actividad tanto empresarial como profesional
Tiene en cuenta a la persona como centro de su propuesta de solución al supuesto planteado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es fundamental que los alumnos tengan los conocimientos de las materias de los cursos anteriores y es especial hayan asimilado los conceptos de la asignatura Teoría general de obligaciones y contratos impartida en el segundo semestre. Así como los conocimientos adquiridos en la asignatura "contratación civil y mercantil" correspondiente al tercer semestre.

CONTENIDOS

TEMA 1. Introducción. Responsabilidad Civil contractual y responsabilidad civil extracontractual. Criterios del Tribunal Supremo para la determinación del tipo de responsabilidad.

TEMA 2. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Responsabilidad de la Administración Pública.

TEMA 3. La Responsabilidad contractual. La Responsabilidad del deudor. Principios rectores. El criterio de buena fe. Límites. Carga de la prueba. Regímenes especiales de la responsabilidad contractual: La responsabilidad del vendedor. Responsabilidad del arrendatario. Responsabilidad del depositario. Otros tipos de responsabilidad contractual

TEMA 4. La indemnización de los daños . Elementos del daño. Cálculo del daño. Lucro cesante.

TEMA 5. El hecho ilícito. Análisis del artículo 1.902 del Código Civil. Relación de Causalidad. Criterios de imputación de la responsabilidad: dolo y culpa. Circunstancias que exoneran de responsabilidad. Concurrencia de causas. Reparación del daño.

TEMA 6. Responsabilidad por actos ajenos: concepto. La responsabilidad de los padres y tutores. Responsabilidad de centros escolares. Daños causados por animales o cosas. Supuestos previstos en el Código Civil.

TEMA 7. Responsabilidad civil de distintas actividades profesionales. Responsabilidad en el ejercicio de actividades empresariales e industriales. Responsabilidad por contaminación en sus distintos tipos. Responsabilidad de los agentes que intervienen en la construcción.

TEMA 8. Leyes especiales: Legislación sobre uso y circulación de vehículos de motor; navegación aérea; energía nuclear. Otras. El riesgo de desarrollo. Responsabilidades de lege ferenda a raíz de las nuevas tecnologías disruptivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Entrega guía docente.
2. Presentación teórica de cada uno de los temas
3. Realización de casos prácticos individuales.
4. Realización de trabajos en grupo.
5. Exposición oral de trabajos y casos propuestos

Para la realización de la práctica/ horas de trabajo del alumno, se especificará un protocolo de actuación para el desarrollo de los trabajos / prácticas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplica las normas que regulan la responsabilidad derivada por daños a personas y cosas atendiendo a principios y valores éticos

Maneja las bases de datos y las herramientas informáticas para ofrecer solución a los problemas planteados con ocasión de la responsabilidad civil en el ámbito de las actividades profesionales y empresariales.

Investiga y adapta lo aprendido a las nuevas situaciones surgidas o por surgir como consecuencia de los avances tecnológicos.

Busca la mejor solución siguiendo los valores éticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La asignatura tiene un componente eminentemente práctico.

El alumno realizará los trabajos individuales y grupales que se determine a lo largo del semestre. Cada una de las clases conllevará la realización de una práctica; ésta podrá desarrollarse a lo largo de la clase presencial o, bien el alumno la tendrá que haber realizado en su tiempo autónomo.

-La evaluación se determinará atendiendo a las prácticas realizadas, trabajos individuales y grupales, las exposiciones orales y la prueba de conocimientos o examen.

Se establecen dos tipos sistemas de evaluación, uno general y otro especial

A.- Los porcentajes correspondientes al sistema general de evaluación son:

- CASOS PRÁCTICOS, TRABAJOS EN GRUPO, TRABAJO INDIVIDUAL, EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 30.% de la nota de la asignatura.

- PRUEBA DE CONOCIMIENTO O EXAMEN: 50% de la nota de la asignatura.

- PARTICIPACIÓN: 20% de la nota de la asignatura.

Todas las pruebas conllevan la participación activa del alumno en la clase.

- La asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Se permitirá un máximo de tres faltas, sin necesidad de justificación.

B.- Los porcentajes correspondientes al sistema especial de evaluación son:

- Examen que consistirá en una prueba escrita con un valor del 70%. El 30% restante se obtendrá de un trabajo propuesto por el profesor que deberá ser expuesto oralmente ante dos profesores. El alumno deberá obtener, al menos, un 5 en cada prueba.

- El sistema especial de evaluación se aplicará a los alumnos de primera convocatoria cuyas faltas que excedan de tres, aunque se justifiquen, así como al alumno que no presente todas las prácticas propuestas. Igualmente se aplicará a los alumnos de SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE EXAMEN

Excepcionalmente, aquellos alumnos que no puedan asistir a clase y, previa autorización de la dirección, podrán acceder al sistema especial de evaluación.

Si hubiera más de un alumno con posibilidad, a juicio del profesor, de optar a matrícula se realizará una prueba específica para poder adjudicarla. La matrícula de honor podrá no otorgarse a pesar de haber realizado la prueba.

-

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Responsabilidad civil y derecho de daños. Teoría y práctica. M^aDolores Palacios González. Juruá editorial. 2013
- La Responsabilidad civil y su problemática actual; Moreno Martínez, Juan Antonio (coordinador) ; Almagro Nosete, J. Madrid : Dykinson, 2007.
- Derecho de Daños; Roca, E. ;Navarro Michel, M.; Ed:I Tirant Lo Blanch. 201. Valencia
- Derecho de Daños. Navarro Mendizábal, I.A.; Veiga, A ; Ed:Thomson - Reuters. Pamplona. 2013

Complementaria

- Imputación objetiva, causa próxima y alcance de los daños indemnizables / Martín García-Ripoll Montijano-- Granada : Comares, 2008.
- La teoría de la pérdida de oportunidad : estudio doctrinal y jurisprudencial de derecho de daños público y privado / Luis Medina Alcoz ; prólogo Luis Cosculluela Montaner-- 1^a ed-- Cizur Menor (Navarra) : Thomson Civitas, 2007.
- La responsabilidad civil del abogado, del procurador y de sus sociedades personales: estudio y definición de la responsabilidad profesional por error de abogado y de procurador: especial referencia a la Ley de sociedades profesionales: cuantificación de los daños y estudio de la casuística jurisprudencial / Joaquím Martí Martí-- 2^a ed-- Barcelona: JM Bosch, 2009.
- La que se recomienda a lo largo del curso.
- Supuestos de responsabilidad civil de los artículos 1903 a 1910 del C.c. Marín Castan, F. Ed. La Ley 2012